



Alcaldía Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras C.A.



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que, en el libro de Actas de Acuerdos Municipales, correspondiente al año 2020, folio 155, se encuentra el preámbulo y punto de acta conducente que literalmente dice:

ACTA No. 8-2020

CORPORACION MUNICIPAL: Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veinte. Reunidos en el salón de Sesiones los Honorables miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión extraordinaria. Fue presidida por el Alcalde Municipal Señor José Claros Argueta Barahona, asistencia de los regidores señor Alejandro Cornejo Ramos, señora Felicita Cruz, profesor Milton alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo, señor Rigoberto Ramos, Porfirio Lemus Amaya y ante la secretaria del Despacho que da fe, se desarrolló de la siguiente manera, 1°...2°...3°...4°...5°...ACUERDO A). **La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó apoyar con los automóviles para el transporte de militares, policías, director de justicia y salud a diferentes comunidades cuando sea necesario.** 6°. Y no habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia. Sello y Firma, José Claros Argueta Barahona, Alcalde Municipal en función, señor Alejandro Cornejo, señora Felicita Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo, señor Rigoberto Ramos, Porfirio Lemus Amaya y firma, Jessica Yamileth Mejía Nolasco, Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 03 días del mes de abril del año 2020.

Jessica Mejía
Jessica Yamileth Mejía Nolasco
Secretaria Municipal

